



EXMO. AYUNTAMIENTO DE SORBAS

Plaza de la Constitución, 1 – C.I.F.: P0408600E
Teléfonos: 950364701 Fax: 950364001

Expediente 2016/408652/005-205/00005

EDICTO DE NOTIFICACIÓN COLECTIVA DE LIQUIDACIONES Y ANUNCIO DE COBRANZA

Aprobados definitivamente por Resolución de esta Alcaldía dictado con fecha 27/07/2016 los padrones y listas cobratorias de los tributos locales de la Tasa de Agua y Alcantarillado referente al primer semestre del año 2016 y a la Tasa por Conservación del Cementerio Municipal referente al periodo 2016, éste último anual, a efectos tanto de su notificación colectiva, en los términos que se deducen del artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, general Tributaria, como de la sumisión de los mismos a trámite de información pública, por medio del presente anuncio, se exponen al público en el BOP y tablón municipal de edictos de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a fin de que quienes se estimen interesados puedan formular cuantas observaciones, alegaciones o reclamaciones, por convenientes tengan.

Una vez transcurrido el plazo anteriormente expuesto, en el caso de no presentarse reclamaciones, se abrirá el periodo de pago voluntario, que será desde el 20 de Septiembre al 21 de Noviembre de 2016 según el S.P.G.T.R de la Excm. Diputación de Almería.

Una vez transcurrido el plazo antedicho comenzará el período ejecutivo para las deudas no satisfechas, devengándose los recargos legalmente establecidos, pudiéndose iniciar el procedimiento de apremio con el cobro de los intereses de demora correspondiente.

Contra el acto de aprobación de los citados padrones y las liquidaciones contenidas en los mismos podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Alcaldía Presidencia en el plazo de un mes contados desde el día siguiente al de la resolución, desde el día siguiente al de finalización del término de exposición pública, de acuerdo con cuanto establece al artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Sorbas a 27 de julio de 2016

Fdo: José Fernández Amador
ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SORBAS

Código Seguro De Verificación:	wrfQmW/ktFtvRI5VfnLLbA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Fernandez Amador - Alcalde Ayuntamiento de Sorbas	Firmado	28/07/2016 09:04:16	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/			